



Otorga a

Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 27 de Agosto de 2015.

El Rector General

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos